



Boletín informativo Mujeres e Igualdad

Nº 109. 14 de agosto de 2020

- 1** Subvenciones de la Junta a las empresas para fomentar la igualdad y la conciliación
- 2** Impulso al empleo de víctimas de violencia de género
- 3** Los datos de empleo en Castilla y León con perspectiva de género
- 4** Acuerdo para el desarrollo de la Igualdad efectiva en el trabajo
- 6** Gafas moradas
- 7** Otras noticias
- 8** Conoce a ...



Puedes encontrarnos en el **SAI** de tu sede o en www.castillayleon.ccoo.es – Área de Mujeres

1 SUBVENCIONES A LAS EMPRESAS PARA FOMENTAR LA IGUALDAD Y LA CONCILIACIÓN

Estas ayudas, que convoca la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, pertenecen a la II Estrategia Integrada de Empleo y son fruto de la negociación dentro del Diálogo Social, donde el sindicato ha sido parte activa. Están destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Castilla y León.

Las empresas deberán realizar las siguientes acciones:

1. Desarrollo y aplicación de **medidas y acciones positivas** dentro del convenio o el Plan de Igualdad en la empresa.
2. Diseño, negociación e implantación de un **Plan de Igualdad** acordado con la representación sindical en empresas de menos de 100 personas en la plantilla.
3. Los gastos generados en el estudios, diseño y puesta en marcha derivados de la adopción de **medidas de conciliación** por la empresa.

La cuantía máxima de la subvención a conceder será de 12.500 euros, si el proyecto incluye acciones de conciliación y alguna de las medidas o el Plan de Igualdad, mientras que será de hasta 10.000 euros si el proyecto aprobado incluye medidas y planes de igualdad; y hasta 2.500 euros si el proyecto aprobado medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Los gastos subvencionables son:

- Los costes directos de personal y otros gastos directos e indirectos (hasta un tope)
- Respecto a los planes de igualdad, no se pueden imputar más del 30% del presupuesto aprobado a las acciones de igualdad que proponga.

El plazo de presentación de las solicitudes será hasta el 4 de septiembre de 2020.

[++ INFO](#)



2 IMPULSO AL EMPLEO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

También, dentro de la II Estrategia Integrada de Empleo, se encuadran estas ayudas derivadas del Diálogo Social. Convocadas por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades subvencionan a aquellas empresas privadas, entidades privadas sin ánimo de lucro y personas físicas empleadoras de Castilla y León **que contraten a mujeres víctimas de violencia de género** tanto en empleos de carácter temporal (como mínimo 3 o 6 meses) o indefinido. Las mujeres deben ser desempleadas y estar inscritas como demandantes de empleo. Además, los contratos que constituyen la actividad subvencionable deben haberse formalizado entre el 17 de octubre de 2019 y el 16 de octubre de 2020.

El importe máximo de la subvención será de **10.000 euros** en aquellos casos en que se realice un contrato indefinido a tiempo completo. Por cada contrato temporal a tiempo completo de mínimo 6 meses la cuantía será de 4.000 € y de 2.000€ por cada contrato temporal a tiempo completo de mínimo 3 meses.

El plazo de solicitud estará abierto hasta el 16 de octubre.

[++ INFO](#)



3 LOS DATOS DE EMPLEO EN LA REGIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Los datos de la última Encuesta de Población Activa (EPA) del segundo trimestre de 2020, muestran como persiste la brecha de género en el empleo regional. Hay que tener en cuenta que esta brecha hubiese sido mayor sin los ERTES, ya que en nuestra Comunidad la mayoría de personas trabajadoras afectadas por ERTE han sido mujeres.

Durante el periodo afectado por la crisis del coronavirus, ha habido más hombres ocupados que mujeres tanto a nivel regional como nacional. Una diferencia entre sexos respecto al trimestre anterior sobre todo en Castilla y León. Hay que tener en cuenta, a la hora de leer estos datos, que a las personas afectadas por ERTE se las incluye como ocupadas.

Así mismo, descendieron las personas activas en Castilla y León, sobre todo las mujeres, situándose la **tasa de actividad** para ellas en un 45,86% frente al 58% de los hombres.

Las mujeres en Castilla y León sufren un decrecimiento en su **tasa de empleo** (más de 4 puntos porcentuales y medio respecto al trimestre anterior).

Si nos fijamos en la **tasa de paro** los datos indican que las mujeres en Castilla y León reducen esta tasa, aunque sigue siendo más alta que la de los hombres: 11,6% los hombres y un 13,27% las mujeres.

En cuanto a la **temporalidad**, también decrece más para las mujeres que para los hombres en Castilla y León, siendo la tasa actual de 25% para las mujeres y 20,8% para los hombres.

Por último, atendiendo a la tipología de contratación, observamos como en Castilla y León, tanto la contratación indefinida como la parcial se reduce para ambos sexos. Los porcentajes de **contratación parcial** siguen siendo muy altos en Castilla y León, muy por encima de la media nacional; del total de contratos parciales, **las mujeres tienen el 79,33%**.



4 ACUERDO PARA EL DESARROLLO DE LA IGUALDAD EFECTIVA EN EL TRABAJO

Las ministras de Trabajo y Economía Social e Igualdad, junto a la Secretaria de Acción Sindical de CCOO, Mari Cruz Vicente, y la Vicesecretaria General de UGT, han firmado el Acuerdo que desarrolla parte de lo contemplado en la Ley Orgánica de igualdad y el RDL 6/2019: el **Reglamento de Planes de Igualdad** y el **Reglamento de Igualdad Retributiva**.

La Secretaria de Acción Sindical de CCOO, Mari Cruz Vicente, ha destacado que “se trata de una buena herramienta para negociar con garantías los planes de igualdad e implantar el registro salarial en las empresas”.

El reglamento sobre planes de igualdad, que persigue garantizar la efectividad y aplicación de dichos planes, desarrolla todo el proceso de negociación y registro. Así mismo, el reglamento de igualdad retributiva establece **mecanismos objetivos de valoración de cada puesto y otorga transparencia de salarios y complementos recibidos**. Además señala cómo las empresas que estén obligadas a impulsar planes de igualdad deberán realizar auditorías retributivas.



“Los reglamentos que hemos acordado representan un avance y contribuyen a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres”

- Mari Cruz Vicente -

[++ INFO](#)

6 GAFAS MORADAS

Titular machista sobre la primera ministra de Finlandia.

El titular valora a la primera ministra tan sólo por su **aspecto físico** (y cómo ese aspecto físico puede “afectar” a Pedro Sánchez), eliminando lo que realmente debería plasmar la noticia: sus aportaciones como profesional, en el ámbito laboral y político.

Enfoques como éste perpetúan los **estereotipos** de género y belleza, que muestran a las mujeres como **objeto de deseo**. Es un tipo de violencia contra las mujeres.



LOC FRUGAL

LA OTRA CRÓNICA EL MUNDO



SANNA MARIN

LA FINESA CAÑÓN QUE PUSO FIRME A SÁNCHEZ

hecho famosa en España por un enfrentamiento con Pedro Sánchez. Marin es la primera ministra más joven del mundo, es muy discreta y fue criada por una pareja homosexual. Su popularidad va en aumento.

POR JAVIER BLÁNQUEZ

terminado por ser un hábil movimiento estratégico para ganar el favor de la opinión pública no sólo a nivel doméstico, sino internacional: de repente, Finlandia no sólo tenía a su primera ministra más joven desde la independencia -había cumplido 34 años apenas un mes antes del nombramiento-, sino también a la tercera mujer en su mismo cargo. Por sí fuera poco, formó un gabinete de Gobierno en el que había nueve ministras frente a cinco ministros.

No le faltaba experiencia de gestión, pues Marin ya había formado parte del Gabinete de Rinne como ministra de Transportes y Comunicaciones, y antes de eso había militado en las juventudes socialistas y había sido alcaldesa de su localidad de origen, Tampere. Pero el salto adelante era abismal y servía para rubricar con letras de oro la narrativa de cartón épico que empezaba a envolver su vida política: Marin podía venderse como el ejemplo de que la meritocracia funciona, y que se puede llegar a lo más alto remontando desde el fondo gracias al tesón, al talento, al estudio y la consuel-



Arriba, la primera ministra de Finlandia a su llegada a la reunión del Consejo Europeo. Según el Financial Times, Marin tuvo una enganchada con Pedro Sánchez. POULI ETI

milia que llegó a la universidad, proveniente además de un entorno alejado del núcleo familiar tradicional. Hija de una madre soltera, Marin se crió con su madre biológica y la pareja de ésta, también mujer. En las entrevistas que ha concedido durante su carrera política, al referirse a este aspecto, Marin siempre ha destacado cómo ser la hija de dos mujeres le hizo recibir la

SANNA MARIN LLEGÓ AL CARGO DE primera ministra de Finlandia de-

tionado una huelga del servicio postal finlandés. Así que una vez



7 OTRAS NOTICIAS

La Formación Profesional, papel clave para la reactivación económica y social con perspectiva de género

El día 22 de julio, tuvo lugar la presentación del [Plan para la Formación Profesional, el Crecimiento Económico y Social y la Empleabilidad](#), en el que se propone una 2ª fase del Plan Estratégico de Formación Profesional que ante la nueva situación originada por la pandemia de la COVID-19.

[++ Info](#)

El Foro Feminista reclama que la reconstrucción económica tras el coronavirus «no olvide a la mujer»

El colectivo vallisoletano, junto con cincuenta organizaciones, ha remitido al Presidente de la Comisión no permanente de la reconstrucción social y económica un escrito en el que presenta un listado de “propuestas feministas” para que se tengan en cuenta en la adopción de las medidas laborales, educativas o de fiscalidad que se implanten para afrontar las consecuencias generadas por el coronavirus.

[++ Info](#)

8 CONOCE A: Mari Cruz Vicente

Secretaria Confederal de Acción Sindical de CCOO



Comienza su andadura en CCOO en 1980 en la rama del Metal en Álava. En 1987 es elegida secretaria de Acción Sindical de la Federación del Metal de Euskadi, pasando después por su Comisión Ejecutiva y dirigiendo el sindicato en Álava hasta 2013, donde se convierte en la secretaria de Acción sindical, Institucional y coordinadora del Área Pública de CCOO de Euskadi.

Tras el XI Congreso pasa a dirigir las Secretarías de Acción sindical, Empleo y Cualificación Profesional.

En junio de 2018 pasa a formar parte de la Comisión Ejecutiva Confederal de la Confederación Sindical de CCOO como secretaria de Acción Sindical.

Ha participado este año en la negociación de los ERTES y de las distintas normas laborales derivadas de la pandemia; en la negociación de los reglamentos de desarrollo de los planes de igualdad e igualdad retributiva; y en el anteproyecto de la Ley de trabajo a distancia y teletrabajo.

Boletín informativo Mujeres e Igualdad

Nº109. 14 de agosto de 2020



Para más información acude a tu sede más cercana de CCOO:

Valladolid

Plaza Madrid,4 / 983 391 516

Burgos

C/San Pablo,8 / 947 257 800

Soria

C/Vicente Tutor, 6 / 975 233 644

Salamanca

C/ Abogados de Atocha, 2 / 923 264 464

Palencia

Plaza de los Juzgados, 4 / 979 741 417

Segovia

Avd. del Acueducto, 31 / 921 420 151

Ávila

Plaza Santa Ana, 7 / 920 222 564

León

C/Roa de la Vega, 21 / 987 234 422

Zamora

Plaza Alemania, 1 / 980 522 778

Puedes encontrarlos en:

www.castillayleon.ccoo.es – Área de Mujeres